

Certificado de Acreditación: 19-OIN-040

Sogamoso, 27 de agosto de 2021

Señores:

SUBDIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE MINISTERIO DE TRANSPORTE BOGOTA D.C.

Referencia: Reporte de cambios de personal CENTRO DE INSPECCIÓN TOTAL BOYACÁ S.A.S.

Cordial saludo,

La presente con el fin de informar que el Centro de Inspección Total Boyacá S.A.S. y en su calidad de Gerente, el Señor Jairo Enrique Guevara Avella, con cedula de ciudadanía No. CC: 9533446 de Sogamoso, notifica los cambios de personal y los cuales se mencionan a continuación:

Personal que ingresa:

| Cédula | Nombre | Cargo |
|---------------|-------------------------------|--------------------|
| 1.057.579.670 | JAIRO ALONSO RODRIGUEZ SIERRA | AUXILIAR RECEPCION |

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 11, literal B de la resolución 3768 de 2013.

Agradeciendo la atención a la presente.

Cordialmente

JAIRO ENRIQUE GUEVARA AVELLA

GERENTE



cdatotal boyaca s.a.s <cdatotalboyaca@gmail.com>

20213031642452 Radicado Mintransporte CRM:0504410

1 mensaje

Admin CrmCoem <admincrmcoem@mintransporte.gov.co>
Para: CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA SAS <CDATOTALBOYACA@gmail.com>

27 de agosto de 2021, 15:31

Buen día.

El Ministerio de Transporte le informa que su solicitud con asunto: REPORTE INGRESO JAIRO RODRIGUEZ enviada por correo electrónico ha sido radicada con el No. 20213031642452 Su requerimiento será atendido y tramitado dentro de los términos legales establecidos.

Por favor no responda a este correo.

Para información adicional por favor comuniquese a los siguientes correos o lineas telefónicas:

Atención al ciudadano: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

Linea de atención al ciudadano (+57 1) 3240800 Opción 2

Linea gratuita nacional 018000 112042

Para notificaciones judiciales: notificaciones judiciales@mintransporte.gov.co

Redes sociales: En twitter @MinTransporteCo y en Facebook /MinTransporteColombiaOficial

Sitio Web: www.mintransporte.gov.co

Gracias por comunicarse con el Ministerio de Transporte, "haciendo más fácil su relación con el Estado."

Resolución 0556 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social Principales medidas de bioseguridad:

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinion oficial del Ministerio de Transporte.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of Ministry of Transportation.

^{*} Lávese las manos frecuentemente.

[&]quot; Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.

^{*} Practique el distanciamiento físico.

^{*} Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CoronApp-Colombia.